



# Asamblea General

Distr. general  
3 de marzo de 2004

Quincuagésimo octavo período de sesiones  
Tema 119 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2003

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/58/571)]

### 58/276. Prácticas de contratación externa

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 54/256, de 7 de abril de 2000, y 55/232, de 23 de diciembre de 2000,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre las prácticas de contratación externa<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Hace suyas* las recomendaciones contenidas en los párrafos 10 y 11 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;
3. *Pide* al Secretario General que, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, le informe sobre la aplicación de las disposiciones de su resolución 55/232 y sobre las actividades realizadas por contratistas externos durante los años 2002 y 2003, con información sobre el lugar y el tipo de las actividades para cuya realización se ha recurrido a la contratación externa, y razones más detalladas para ello.

*79ª sesión plenaria  
23 de diciembre de 2003*

<sup>1</sup> A/57/185.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/57/7 y Add. 1 a 27), documento A/57/7/Add.1, párrs. 10 y 11.*